

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 901

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 10 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Fallecimiento** de la artista Leda Valladares, acaecido el día 13 de julio de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de pesar. **Puigrós.** (4.963-D.-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puigrós por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la cantora, escritora, musicóloga y compositora Leda Valladares el pasado 13 de julio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento de la cantora, escritora, recopiladora, musicóloga y compositora Leda Valladares, acaecido el día 13 de julio de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Oscar E. N. Albrieu. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puigrós por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la cantora, escritora, recopiladora, musicóloga y compositora Leda Valladares, acaecido el día 13 de julio de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de una de las más significativas investigadoras e intérpretes de nuestro folklore. En efecto, su contribución a la música popular y a los distintos géneros que abordó a lo largo de su vida no se limitó a su rol como cantora y compositora, sino a la tarea educadora que emprendió al difundir por todo el país y el mundo la riqueza y diversidad musical argentina y americana. Valladares formó su primer grupo antes de cumplir los 20 años, acompañada por talentosos amigos y con un sentido lúdico como guía: FIJOS (folklóricos, intuitivos, jazzísticos, originales y surrealistas). En 1951, radicada en París formó, junto con María Elena Walsh, el dúo folklórico Leda y María. En conjunto, trabajaron un patrimonio conformado por carnavales, bagualas y vidalas, además de desarrollar composiciones propias. Una de sus obras cumbre editada entre 1960 y 1974 fue una serie de álbumes testimoniales y documentales, *Mapa musical argentino*, a cargo del sello Mellopea, de Litto Nebbia. Entre sus creaciones, podemos mencionar obras como *Igual rumbo*, *grito en el cielo* (1989), *Grito en el cielo II* (1990) y *América en cueros* (1992), por la cual fue declarada miembro de honor de la UNESCO. Por lo expuesto, y rindiendo un merecido homenaje a quien dedicó su vida a rescatar, interpretar y difundir la música

andina del norte argentino, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su profundo pesar por el fallecimiento de la cantora, escritora, musicóloga y compositora Leda Valladares el pasado 13 de julio.

*Adriana V. Puiggrós.*